

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 1 PUESTO DE TRABAJADOR/A SOCIAL POR TURNO LIBRE, MEDIANTE SISTEMA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN (CONCURSO), INCLUIDO EN LA OPE 2022

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS, CALIFICACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

El Tribunal encargado de juzgar los procesos selectivos mediante sistema excepcional de estabilización (concurso), en sesión celebrada el día 3 de Julio de 2023, ha revisado la única reclamación formulada en plazo contra la valoración provisional de méritos disponiendo lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación formulada por la aspirante PAULA TXABARRIA CORRAL que solicita se valoren como méritos 3 certificados de Word avanzado, Excel Básico y Power Point, que presenta a fecha 7/06/2023, pero que no constan en su solicitud.

Según establece la base "Sexta" de las Bases generales comunes que han de regir los procesos excepcionales de estabilización para la provisión de puestos de personal laboral fijo (BOB número 212, de 8 de noviembre de 2022), "la solicitud/declaración responsable deberá recoger la relación de méritos alegados. No se valorarán méritos distintos a los alegados en la misma".

Asimismo, la base "Duodécima" dispone que "en ningún caso se podrá utilizar el plazo de reclamaciones para incluir nuevos méritos que no hubieran sido alegados en la solicitud/declaración responsable".

Asimismo, a petición de la interesada se exponen las razones por las que el Tribunal no ha podido valorar como mérito la experiencia presentada por la candidata dado que, de conformidad con la base "Cuarta" de las Bases Específicas de la convocatoria, los méritos por experiencia se reconocen única y exclusivamente por la prestación de servicios prestados en Administración Pública, en puestos de Trabajador/a Social, dentro del grupo A, subgrupo A2.

SEGUNDO.- Aprobar la calificación definitiva de la fase concurso de las personas candidatas admitidas al proceso selectivo para la provisión de 1 puesto de Trabajador/a Social, disponiendo hacer pública, en la tabla adjunta, la calificación obtenida por las personas aspirantes:

Convocatoria 2022-VVMM-06 Trabajador/a Social-Estabilización																
Datos del Solicitante				MERITOS												
Nº Solicitud	Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Pto. a) Máximo 30 puntos		Pto. b) Máximo 60 puntos		Pto. c) Máximo 10 puntos							TOTAL PUNTOS	
				Experiencia General por año o fracción > 6 meses	Ptos. a)	Experiencia específica por año o fracción > 6 meses a partir del 1/01/2015	Ptos. b)	Nº ejercicios superados en el proceso selectivo de 2009	Ptos.	Certificaciones de Informática		Idiomas (B2 o superior=2,5)	Ptos.	Ptos. c)		
										Nivel Avanzado (1)	Nivel Básico (0,5)					
11821	Jon	Sagasti	Arana	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
11827	Paula	Txabarria	Corral	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
11798	Patricia	Victorino	Martínez	13	30,00	8	60,00	4	7	2	3	3,5	1	2,50	10,00	100,00

TERCERO.- Aprobar la calificación final y el orden de prelación de las personas candidatas en atención a las puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso.

Convocatoria 2022-VVMM-06 Trabajador/a Social-Estabilización				
Datos del Solicitante			Calificación	
Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACIÓN
Patricia	Victorino	Martínez	100,00	1º
Jon	Sagasti	Arana	0,00	2º
Paula	Txabarria	Corral	0,00	3º

CUARTO.- Proceder a la comprobación y acreditación de méritos y requisitos alegados por las personas aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación hasta completar el número de puestos ofertados.

Los méritos alegados deberán ser acreditados por la primera persona candidata en el plazo otorgado al efecto, salvo que la persona aspirante haya prestado servicios en el OAL Viviendas Municipales de Bilbao, y consten en los Registros de Personal, en cuyo caso se comprobará la acreditación de oficio.

En Bilbao, a 4 de Julio de 2023

EL TRIBUNAL CALIFICADOR